

BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3546 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3810, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Biblioteca N° 30 Buin.

3.- El Memorándum N° 1657, de fecha 20 de octubre de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad Cuentacuentos, dirigida a niños de la Escuela de Lenguaje "Antai" el día 31 de octubre de 2023.

4.- El Memorándum N° 1665, de fecha 23 de octubre de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad Cuentacuentos, dirigida a niños del Jardín Infantil "Las Palmas"-Fundación Integra, el día 25 de octubre de 2023.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Ratífiquese el desarrollo de las actividades **Cuentacuentos**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Lugar	Beneficiario
25.10.2023	10:00 horas	Biblioteca Buin	Jardín Infantil "Las Palmas"-Fundación Integra.
31.10.2023	11:00 a 16:00 horas	Escuela de Lenguaje Antai	Escuela de Lenguaje Antai.

2.- La actividad busca fomentar la lectura desde la primera infancia, a través de relatos e historias, mejorando su memoria y ganas de expresarse.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG HSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIDECA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Cuentacuentos_Escuela de Lenguaje Antai y Jardín Las Palmas.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde